



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 1

ENERO - ABRIL 1970

AÑO 1

EDITORIAL

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, ha dado un paso histórico y trascendental, al disponer la publicación de la "Colección Documental" sobre la Emancipación del Perú, interpretando un anhelo y una necesidad nacional.

Es un PASO HISTORICO, ya que por primera vez se ordena editar una COLECCION DOCUMENTAL sobre la Independencia del Perú. En efecto, las fuentes documentales, que atestiguan los esfuerzos precursores de los peruanos por la Independencia del país se encuentran dispersas e incompletas en archivos nacionales y particulares y en archivos extranjeros, del Continente y de Europa.

Reunir los documentos originales es una tarea muy difícil. Para cumplir el propósito que manda la Ley se requiere un esfuerzo gigantesco, no sólo de los historiadores, sino del Gobierno, de las autoridades, de los funcionarios públicos y, en general, de todos los ciudadanos. Ello implica, además, la gentil colaboración de los gobiernos amigos. Se requiere, por tanto, un inmenso despliegue de investigadores, de copistas y de equipos apropiados para sacar fotostáticas, descifrar manuscritos, interpretar datos, recopilar información, catalogar, ordenar y presentar debidamente los trabajos que han de ir a las imprentas.

Es un PASO TRASCENDENTAL, ya que por primera vez las fuentes documentales, de difícil acceso y en la mayoría de los casos fuera del alcance de los estudiosos, estarán desde esta etapa del Sesquicentenario, AL ALCANCE DE TODOS LOS ESTUDIOSOS Y EN TODA LA REPUBLICA. Ya no será un privilegio de algunos, conocer las fuentes de la Historia del Perú; será una nueva posibilidad para todos, confirmando así, una vez más, el espíritu auténticamente nacionalista del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

General JUAN MENDOZA R.

SUMARIO

	Pág.
EDITORIAL	1
CONCURSOS SOBRE TEMAS HISTORICOS	2
"COLECCION DOCUMENTAL"	6
MONUMENTO EN PARACAS	7
DOCUMENTOS, ICONOGRAFIAS, ETC.	11
PROMOCIONES DE SECUNDARIA, LLEVARAN NOMBRE DE PRECURSORES Y PROCERES	12
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO	13
CONCURSO DE TEATRO: "JOSE OLAYA"	14
GANADORES DEL CONCURSO DE PARACAS	17
MARCHA MILITAR: "EL SESQUICENTENARIO"	18
ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS	21
MONUMENTO EN CERRO DE PASCO	24
CONFERENCIA DE PRENSA	28
CONCURSO SINFONICO-CORAL	33
COMITE DE PROMOCION ECONOMICA	36
CONCURSO DE MUSICA POPULAR 1970 "AÑO DE LOS PRECURSORES"	37
SE AMPLIA COMISION NACIONAL DONACION DEL BANCO DE CREDITO	41
CAMPEONATO DE FUTBOL 1970 DELEGADO DEL MINISTERIO DE RR. EE.	43
CONCURSO DE PINTURA MURAL	44
CONCURSO DE BAJO RELIEVE	45
AGRADECIMIENTO AL BANCO DE CREDITO	46
	47
	51
	55

0353-007
C
BI

Concursos Sobre Temas Históricos

CONCURSO INTERNACIONAL

PARA HISTORIADORES, ESCRITORES Y PROFESORES EXTRANJEROS

B A S E S

- TEMA:** "La insurrección de Túpac Amaru y sus proyecciones en la Independencia de Hispanoamérica".
Este concurso está dedicado a historiadores, escritores y profesores extranjeros.
- PREMIO:** El premio será de S/. 100,000.00 y se entregará en la última semana de julio de 1971.
El autor del trabajo premiado será invitado a Lima para recibir el premio.
- EDICION:** El trabajo premiado será editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y el autor recibirá 200 ejemplares.
- FECHA DE ENTREGA:** Se recibirán los trabajos hasta el 31 de enero de 1971.
- RESULTADO:** Se dará a conocer el resultado del concurso el 31 de mayo de 1971.
- REQUISITOS:** El trabajo deberá ser inédito y tendrá un mínimo de 100 páginas mecanografiadas, tamaño oficio, a doble espacio.
No se admitirán trabajos sin el aparato crítico y las notas pertinentes.
Cada trabajo deberá firmarse con seudónimo, acompañándose el nombre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
- JURADO:** El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se constituye en jurado del presente certamen y designará las Comisiones asesoras respectivas.

Lima, 16 de Enero de 1970

Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

CONCURSO NACIONAL

PARA HISTORIADORES, ESCRITORES Y PROFESORES PERUANOS

- TEMA:** "Los ideólogos de la Emancipación peruana".
Este certamen está dedicado a historiadores, escritores y profesores peruanos.
- PREMIO:** El premio será de S/. 100,000.00 y se entregará en la última semana de Julio de 1971.
- EDICION:** El trabajo premiado será editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y el autor recibirá 200 ejemplares.
- FECHA DE ENTREGA:** Se recibirán los trabajos hasta el 31 de Enero de 1971.
- RESULTADO:** Se dará a conocer el resultado del concurso el 31 de Mayo de 1971.
- REQUISITOS:** El trabajo deberá ser inédito y tendrá un mínimo de 100 páginas mecanografiadas, tamaño oficio, a doble espacio.
No se admitirá trabajos sin el aparato crítico y las notas pertinentes.
Cada trabajo deberá firmarse con seudónimo, acompañándose el nombre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
- JURADO:** El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se constituye en jurado del presente certamen y designará las Comisiones asesoras respectivas.

Lima, 16 de Enero de 1970

Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

CONCURSO NACIONAL

PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL PERU

B A S E S

- TEMA:** "La carta a los españoles americanos de Vizcardo y Guzmán y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica".
Este concurso está dedicado a los estudiantes peruanos de las universidades, escuelas superiores, y escuelas militares de la República.

- PREMIO:** El premio será de S/. 50,000.00 y se entregará en la última semana de Julio de 1971.
- EDICION:** El trabajo premiado será editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y el autor recibirá 200 ejemplares.
- FECHA DE ENTREGA:** Se recibirán los trabajos hasta el 31 de marzo de 1971.
- RESULTADO:** Se dará a conocer el resultado del concurso el 31 de Mayo de 1971.
- REQUISITOS:** El trabajo deberá ser inédito y tendrá un mínimo de 50 páginas mecanografiadas, tamaño oficio, a doble espacio.
No se admitirá trabajos sin el aparato crítico y las notas pertinentes.
Cada trabajo deberá firmarse con seudónimo, acompañándose el nombre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
- JURADO:** El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se constituye en jurado del presente concurso, y designará las Comisiones asesoras respectivas.

Lima, 16 de Enero de 1970

Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

CONCURSO NACIONAL

PARA ESTUDIANTES PERUANOS DE EDUCACION SECUNDARIA

B A S E S

- TEMA:** "La acción emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín, con la expedición libertadora".
Este concurso está dedicado a los estudiantes peruanos de nivel secundario de los colegios nacionales y particulares de la República.
- PREMIO:** El premio será de S/. 30,000.00 y se entregará en la última semana de julio de 1971.
- EDICION:** El trabajo premiado será editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y el autor recibirá 200 ejemplares.
- FECHA DE ENTREGA:** Se recibirán los trabajos hasta el 31 de marzo de 1971.
- RESULTADO:** Se dará a conocer el resultado del concurso el 31 de mayo de 1971

REQUISITOS: El trabajo deberá ser inédito y tendrá un mínimo de 50 páginas mecanografiadas, tamaño oficio, a doble espacio.

No se admitirán trabajos sin el aparato crítico y las notas pertinentes.

Cada trabajo deberá firmarse con seudónimo, acompañándose el nombre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

JURADO: El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se constituye en jurado del presente concurso, y designará las Comisiones asesoras respectivas.

Lima, 16 de Enero de 1970

Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

CONVOCATORIA A LICITACION A LAS IMPRENTAS

Se convoca a las **imprentas editoras nacionales** a formular sus presupuestos para la publicación de la "Colección Documental de la Emancipación del Perú", bajo las siguientes bases:

FORMATO: 1/16 nacional (24 centímetros x 17 centímetros).

PAPEL: Bond nacional de 100 gr. y couché mate de 100 gr.

TIPO: 10 puntos para el texto (10/10 ó 10/12), y 8 puntos para las notas.
El diseño del tipo a ser posible Bodoni.

CARATULA: Cartulina Supercote de 250 ó 280 gramos; impresión a dos colores.

TIRAJE: 3,000 ejemplares.

ILUSTRACIONES: A discreción.

IMPRESION: Presentar presupuesto de impresión tipográfica y de impresión en offset.

Presentar presupuesto por pliegos o hasta un número de 480 páginas por volumen.

NOTA.—De acuerdo al Plan de Acción de los Comités de Documentos y Publicaciones, aprobado por la Comisión Nacional, la Colección Documental a publicarse comprenderá alrededor de 50 volúmenes. Cada imprenta editorial indicará el número de volúmenes que puede editar hasta Mayo de 1971.

Los Presupuestos se recibirán hasta las 13 horas del jueves 5 de Febrero próximo en la Secretaría de la Comisión Nacional: Avenida Arequipa N° 410.

Lima, 28 de Enero de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

CONVOCATORIA

CONCURSO DEL MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL DESEMBARCO DE LA EXPEDICION LIBERTADORA EN PARACAS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la asesoría del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU, convoca a concurso abierto a nivel nacional para el proyecto de un monumento conmemorativo del desembarco de la Expedición Libertadora al mando del General José de San Martín, en Paracas.

PARTICIPANTES

Podrán participar individualmente o en equipo, todos los arquitectos colegiados y escultores residentes en el Perú.

BASES

Las Bases y Documentos complementarios se solicitarán en el Colegio de Arquitectos del Perú, siendo el valor de la inscripción S/. 100.00 a partir del miércoles 4 de febrero de 1970.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dará su fallo previo informe de la Comisión Dictaminadora el 8 de Marzo de 1970.

La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente manera:

Tres representantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Dos representantes del Colegio de Arquitectos del Perú: Titulares: Arqto. ADOLFO CORDOVA VALDIVIA, Arqto. PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ. Suplente: Arqto. JOSE GARCIA BRYCE. Un representante elegido por los concursantes:

CONSULTOR

Arqto. JOSE CARLOS MUÑOZ GURMENDI

PREMIOS

Ganador del Concurso PRIMER PREMIO, contrato de desarrollo del proyecto y ejecución de su obra a todo costo hasta por un total de S/. 2'000,000.00.

PLAZO DE ENTREGA

Los anteproyectos se entregarán en el Colegio de Arquitectos del Perú sito en la Avda. Arequipa 3420, San Isidro, hasta las 19:00 horas del 2 de Marzo de 1970.

Lima, Febrero 1º de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

Concurso del Monumento en Paracas

B A S E S

1.—GENERALIDADES

DEL PROMOTOR.— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales promueve este Concurso con la asesoría del Colegio de Arquitectos del Perú.

DEL CONCURSO.— Este certamen abierto a nivel nacional se regirá por las presentes Bases, elaboradas por el CAP, quien controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.

DE LOS PARTICIPANTES.— Podrán participar individualmente o en equipos, todos los arquitectos colegiados y escultores residentes en el Perú; con excepción de los parientes en primer grado, socios o colaboradores del Consultor o miembros del Jurado.

La presentación de un trabajo, significa que el autor se somete, totalmente a estas Bases.

SOLICITUD DE BASES.— Estas Bases y los documentos complementarios se solicitarán previo pago de S/. 100.00 como cuota de inscripción, en el local del Colegio de Arquitectos del Perú, sito en la Avda. Arequipa 3420 San Isidro, a partir del 4 de Febrero de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la Nación Peruana al histórico acontecimiento del desembarco de la Expedición Libertadora bajo el mando del Generalísimo Don José de San Martín, mediante la erección de un monumento conmemorativo en Paracas. Existe plena libertad en el diseño para expresar la característica simbólica y conmemorativa del Monumento; su emplazamiento deberá permitir los actos de homenaje que se realizarán en el futuro y sus proporciones deberán destacarlo dentro del paisaje circundante.

3.—UBICACION DEL MONUMENTO

Se ubicará con frente a la Bahía de Paracas, en un punto cercano donde existe actualmente un pequeño obelisco, próximo al Hotel Paracas, como se observa en el Plano de ubicación y en las fotografías anexas.

4.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes, se recibirán hasta el 16 de Febrero de 1970, fecha en que a las 18.00 horas se realizará la reunión de Consulta en el local del CAP (Avda. Arequipa 3420), a la que concurrirán los concursantes.

5.—PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo, cuya copia conservará para después de efectuarse el fallo del Jurado, proceder a la identificación del ganador.

Los trabajos se entregarán, sin marca de ninguna especie, en el Colegio de Arquitectos del Perú, hasta las 19.00 horas del 2 de Marzo de 1970.

Los concursantes entregarán soluciones únicas, no aceptándose variantes, sin embargo, podrán presentar más de una solución.

Las láminas y/o maquetas que constituyan el trabajo, no llevarán firma, seudónimo, o cualquier otra indicación que pudiera servir para identificar al autor. Dentro de la entrega, irá además, un sobre cerrado conteniendo el nombre del autor del proyecto.

6.—REQUISITOS DE PRESENTACION

Los diseños se dibujarán en cartulina blanca tipo card-board de 0.70 x 0.50 mts., a tinta negra y/o t mpera de color.

Se presentará:

—Una perspectiva en una l mina opcional y una maqueta obligatoria a la escala 1:50.

—Un plano descriptivo, a escala 1:50, elevaci n y corte del monumento.

—Otros planos que el concursante considere necesario hasta completar un m ximo de tres l minas.

En el monumento se considerar  el espacio para los textos como sigue:

1.—“La Naci n Peruana al General Jos  de San Mart n y a la Expedici n Libertadora”.

2.—La Proclama dirigida por San Mart n en el momento que se embarca en Valpara so el 20 de Agosto de 1820.

Tambi n se presentar  un metrado y presupuesto estimado de la obra, especificaciones de materiales y sistema constructivo a emplearse, todo explicado en una memoria descriptiva.

7.—FALLO DEL CONCURSO

La expedici n del fallo del concurso para designar al concursante ganador observar  el siguiente procedimiento:

a) Una Comisi n Dictaminadora constitu da por los siguientes miembros:

3 Representantes de la Comisi n Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Per .

2 Delegados del Colegio de Arquitectos del Per .

1 Delegado elegido por los concursantes,

calificar n los proyectos y elevar n un informe se alando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del concurso y reunan suficientes m ritos para ser premiados.

- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

8.—CONSULTOR

El Colegio de Arquitectos del Perú designa Consultor al Arquitecto:

JOSE MUÑOZ GURMENDI

9.—PREMIOS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú celebrará con el ganador del Concurso un Contrato para el desarrollo del Proyecto y la ejecución de la obra del monumento hasta por la cantidad de S/. 2'000,000. La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente.

10.—DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, declara su conformidad con estas Bases y se compromete a oficializar la solución del ganador y a otorgar y firmar el contrato respectivo el 10 de Marzo de 1970. Por su parte el ganador se compromete a entregar el proyecto desarrollado el 6 de Abril de 1970, a iniciar la construcción del Monumento el 15 de Abril de 1970 y a entregar la obra totalmente concluida el 15 de Agosto de 1970.

11.—RESULTADO DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el día 6 de Marzo de 1970, y la Comisión del Sesquicentenario su fallo inapelable el 8 de Marzo de 1970 el que será publicado.

En todo lo actuado se procede de acuerdo al Reglamento de Concursos del CAP en cuanto no se menciona en las presentes bases.

(Fdo.) POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS (Fdo.) POR EL PROMOTOR
HILDE SCHEUCH DE RODA **Coronel EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ**

NOTA.—Los concursantes podrán participar en una excursión colectiva al lugar donde se edificará el monumento para lo cual la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia, pondrá a disposición un omnibus en el día y hora a fijarse.

Se invita a las personas poseedoras de documentos, iconografías, reliquias, armas y objetos históricos

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, invita a las personas poseedoras de documentos de la Independencia, para que los ofrezcan a esta Comisión que está empeñada en la investigación y edición de la "COLECCION DE DOCUMENTOS SOBRE LA EMANCIPACION DEL PERU", tal como lo dispone el Decreto-Ley N° 17815.

Asimismo, invita a las personas poseedoras de iconografías y reliquias de los precursores y próceres de la Independencia, así como de armas y objetos militares de la misma época, a que los ofrezcan a la Comisión Nacional, para que pueda cumplir en la mejor forma posible con los fines para los que ha sido creada.

DIRECCION: Avda. Arequipa 410.

Lima, 11 de Febrero de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General

Promociones que egresen este año de Secundaria llevarán nombre sólo de Precursores

RESOLUCION MINISTERIAL
Nº 395-70-ED

Lima, 13 de Febrero de 1970

Visto el oficio Nº 88 de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, solicitando que las promociones que egresen de Educación Secundaria Común, Secundaria Técnica y Educación Normal en el presente año escolar lleven nombres de Precursores o Próceres de la Emancipación Nacional;

CONSIDERANDO:

Que es necesario honrar la Memoria de los Precursores o Próceres de la Emancipación Nacional, con motivo de celebrarse el Sesquicentenario de la Independencia; y

Estando a lo opinado por la Dirección General de Educación Común;

De acuerdo con la Resolución Suprema Nº 896, de 27 de agosto de 1969; y

De conformidad con el art. 8º inc. a) del Decreto-Ley Nº 17522 Orgánica del Sector Educación;

SE RESUELVE:

Que las Promociones, que egresen de Educación Secundaria Común, Secundaria Técnica y Educación Normal, en el presente año escolar, sólo podrán llevar el nombre de Precursores o Próceres de la Independencia Nacional.

Regístrese y comuníquese y.

General de Brigada E.P. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

Curso de Perfeccionamiento sobre Historia de la Independencia para Profesores de Secundaria, Normal y Primaria, auspiciado por el Ministerio de Educación

1.—CICLOS

El Curso Comprende 2 Ciclos.

—En 1970: del Lunes 23 al Sábado 28 de Febrero inclusive.

—En 1971: en la última semana del mes de Febrero.

2.—TEMAS Y CONFERENCIANTES

—Fundamentos del estudio: Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

—Fuentes: Dr. Alberto Tauro del Pino.

—Causas de la Independencia: R.P. Armando Nieto Vélez.

—Idea del Perú: Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.

—Epoca Precursora: Dra. Ella Dunbar Temple.

—Etapa Sanmartiniana: Dr. Gustavo Pons Muzzo.

—Etapa de la Junta Gubernativa y del Congreso Constituyente: Dr. Gustavo Pons Muzzo.

—Etapa Bolivariana: Tnte. Crl. (r) Abel Carrera Naranjo

—Temas metodológicos: Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

—Literatura en el tiempo de la Independencia: Dr. Augusto Tamayo Vargas.

—Guerra naval: Cap. Nav. (r) Julio J. Elías Murguía.

—Guerra terrestre: Tnte. Crl. (r) Abel Carrera Naranjo.

3.—LOCALES

—Para los Profesores de Educación Secundaria y Normal: Sociedad Fundadores de la Independencia (Avda. Arequipa 410).

—Para los Profesores de Educación Primaria: Salón de Actos del Colegio Guadalupe (Avda. Alfonso Ugarte N° 1227).

Horas: De Lunes a Viernes de 17.00 a 20.00 hs.; Sábados de 09.00 a 12.00 hs.

4.—INSCRIPCIONES

En la Sociedad Fundadores de la Independencia (Avda. Arequipa 410), desde el Miércoles 18 hasta el Viernes 20 inclusive, de 8 a 12 m. y de 4 a 7 p. m.

5.—CLAUSURA

Sábado 28 a las 13.00 hs. en la Sociedad Fundadores de la Independencia (Avda. Arequipa 410): Vino de Honor y entrega de certificados a los participantes.

Lima, 17 de Febrero de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso de Teatro "José Olaya"

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la asesoría del Instituto Nacional de Arte Dramático (INSAD), convoca a concurso abierto a nivel nacional para la creación de una obra teatral referente a la Emancipación, desde mediados del siglo XVIII hasta la reunión del Primer Congreso Constituyente, destacando el aporte de nuestros Precursores y Próceres.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los autores nacionales, presentando obras inéditas y no representadas, con una duración normal de 1 hora 45 minutos a 2 horas.

BASES

Se solicitarán a partir del 5 de marzo de 1970, en el INSAD, en el momento de la inscripción; el valor de ésta es de S/. 30.00. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dará su fallo previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 15 de octubre de 1970.

PREMIOS

Primer Premio: S/. 30,000.00 y escenificación de la obra.

Segundo Premio: S/. 10,000.00.

PLAZO DE ENTREGA

Las obras se entregarán en el INSAD (Teatro "La Cabaña") hasta las 19.00 horas del 31 de julio de 1970.

Lima, 4 de Marzo de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso de Teatro "José Olaya"

B A S E S

1.—GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales promueve este concurso con la asesoría del Instituto Nacional Superior de Arte Dramático (INSAD).
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional se registrará por las presentes bases, siendo el Instituto Nacional de Arte Dramático (INSAD) la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar todos los autores nacionales, presentando obras inéditas y no representadas, de una duración normal; es decir de 1 hora 45 minutos a 2 horas.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 30.00, como cuota de inscripción, en el local del INSAD (Teatro "La Cabaña") a partir del 05 de Marzo de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar mediante una obra teatral el homenaje de la Nación Peruana al histórico acontecimiento de la Emancipación, desde mediados del siglo XVIII hasta la reunión del 1er. Congreso Constituyente, destacando el aporte de nuestros Precursores y Próceres.

3.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 20 de Marzo de 1970, fecha en que a las 1800 horas se realizará la reunión de consulta en el local del INSAD donde se absolverán las preguntas de los concursantes.

4.—PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia conservará el Consultor y que servirá para la identificación del ganador después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en el INSAD hasta las 1800 horas del 31 de Julio de 1970, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Junto con el sobre que contiene la obra se acompañará otro sobre cerrado, conteniendo el título de la obra y la identidad del autor (nombre o seudónimo).

5.—REQUISITOS DE PRESENTACION

Los trabajos serán mecanografiados a doble espacio, en papel tamaño carta y en tres copias.

6.—FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento.

- a) Una Comisión Dictaminadora constituida por los siguientes miembros:
 - (1) El Director General de Cultura del Ministerio de Educación, quien lo presidirá;
 - (2) Los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
 - (3) Un representante del Instituto Nacional Superior de Arte Dramático (INSAD);
 - (4) Un representante del Teatro Universitario (Universidad de San Marcos);
 - (5) Un representante del Teatro de la Universidad Católica (TUC);
 - (6) Un representante de la Asociación de Artistas Aficionados (AAA);calificará los proyectos y elevará un informe señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiados.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, seleccionará el prospecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7.—CONSULTOR

El INSAD designa al Sr. Profesor Ernesto Ráez Mendiola.

8.—PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú otorgará los siguientes premios:
 - (1) Primer Premio: S/. 30,000.00 y la escenificación de la obra.
 - (2) Segundo Premio: S/. 10,000.00.
- b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente o que no llenen la finalidad buscada en la presente convocatoria.

9.—RESULTADO DEL CONCURSO

- a) La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 30 de Setiembre de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 15 de Octubre de 1970, el que será publicado.
- b) Los premios serán entregados a los ganadores, en un teatro de la Capital, el día que se estrene la obra acreedora al primer puesto.

(Fdo.) POR EL INSTITUTO SUPERIOR (Fdo.) POR EL PROMOTOR
DE ARTE DRAMATICO (INSAD) CORONEL EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
MARIO RIVERA

Se elige proyecto para el Monumento en Paracas

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, constituida en Jurado, en sesión realizada el 6 del presente mes, eligió por unanimidad dentro de los cuatro proyectos recomendados por la Comisión Dictaminadora presidida por el Arquitecto Emilio Harth Terré, el correspondiente al concursante E-6.— Al abrir el sobre pertinente, enviado por el Decano del Colegio de Arquitectos, resultó corresponder a la señora Teresa Gianella de Strems y al señor Carlos Gonzáles Ramírez.

El concurso se realizó bajo el auspicio del Colegio de Arquitectos de esta capital. Se presentaron 16 proyectos.

Lima, 8 de Marzo de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso de Música: Marcha Militar "El Sesquicentenario de la Independencia del Perú"

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la asesoría de la Casa de la Cultura del Perú, convoca a concurso abierto a nivel nacional para la composición de una marcha militar que será ejecutada en los actos celebratorios del Sesquicentenario.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los compositores nacionales, presentando obras inéditas y no ejecutadas, ni que hayan recibido premios o distinciones.

BASES: Se solicitarán a partir del 18 de marzo de 1970 en la Casa de la Cultura, Departamento de Música (Jirón Ancash 390) en el momento de la inscripción; el valor de ésta es de S/. 20.00.

PREMIO: S/. 20,000.00 e instrumentación de la marcha.

FECHA DE ENTREGA: Se recibirán las composiciones hasta las 19.00 horas del 29 de Mayo de 1970 en la Casa de la Cultura (Dpto. de Música).

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 12 de Junio de 1970.

Lima, 16 de Marzo de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Marcha Militar "El Sesquicentenario de la Independencia del Perú"

B A S E S

1.—GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, promueve este concurso con la asesoría de la Casa de la Cultura del Perú.
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la Casa de la Cultura (Departamento de Música) la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar todos los autores nacionales, presentando obras inéditas, no ejecutadas, ni que hayan recibido premios o distinciones.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 20.00, como cuota de inscripción, en el local de la Casa de la Cultura (Jirón Ancash 390), a partir del 18 de Marzo de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea disponer de una marcha militar para ser ejecutada en los actos conmemorativos de este magno acontecimiento.

3.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 23 de Marzo de 1970, fecha en que a las 1800 hs., se realizará la reunión de consulta en el local de la Casa de la Cultura, donde se absolverán las preguntas de los concursantes.

4.—PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia conservará el Consultor y que servirá para la identificación del ganador después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en la Casa de la Cultura (Departamento de Música) hasta las 1800 horas del 29 de Mayo de 1970, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación. Junto con el sobre que contiene la obra se acompañará otro sobre cerrado, conteniendo el título de la obra y la identidad del autor (nombre o seudónimo).

5.—REQUISITOS DE PRESENTACION

Los trabajos serán presentados en una partitura manuscrita, por triplicado.

6.—FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Habrá una Comisión Dictaminadora que calificará las marchas y elevará a la Comisión Nacional un informe señalando aquellas que a su juicio cumplan satisfactoriamente las Bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiadas; dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
 - (1) El Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, quien la presidirá;
 - (2) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
 - (3) Un representante del Conservatorio Nacional de Música;
 - (4) Un representante de las Bandas de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7.—CONSULTOR

La Casa de la Cultura (Departamento de Música) designará al Maestro Enrique Pinilla Sánchez Concha.

8.—PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú otorgará al ganador: S/. 20,000.00 y la instrumentación de la marcha.
- b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente o que no llenen la finalidad buscada en la presente convocatoria.

9.—RESULTADO DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 05 de Junio de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 12 de Junio de 1970, el que será publicado.

(Fdo.) POR LA CASA DE LA CULTURA
LEOPOLDO LA ROSA

(Fdo.) POR EL PROMOTOR
CORONEL EP. LUIS VIGNES R.

Estampillas Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Lima, 19 de Marzo de 1970

Of. N° 480

Señor
José Vargas Mata,
Director de Correos y Telecomunicaciones
Ciudad

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-Ley N° 17815, ha considerado en el programa oficial la emisión de estampillas conmemorativas de tan trascendental acontecimiento.

En tal virtud, me es particularmente grato dirigirme a Ud., enviándole, adjunto al presente oficio, la relación de las series que deben emitirse a juicio de la Comisión Nacional, perennizando la memoria de los sembradores del ideal libertario, de los precursores revolucionarios y de los próceres, así como de los acontecimientos más importantes de nuestra Emancipación.

Para los efectos de la labor artística y técnica, sería conveniente que tome usted contacto con el Centro de Estudios Histórico Militares que dirige el General de la Barra, quien tiene las iconografías de los Próceres y puede señalar la ubicación y demás datos de los que faltaren.

Estimo conveniente que la primera serie comience a salir a partir del Desembarco de la Expedición Libertadora, que tuvo lugar el 8 de Setiembre de 1820.

Seguro de que este acuerdo de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, ha de contar con la favorable acogida del Despacho de su acertado cargo, le anticipo nuestro agradecimiento y le reitero el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral de Div. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Series de Estampillas Conmemorativas Sugeridas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario

PRECURSORES REVOLUCIONARIOS

- 1780 José Gabriel Túpac Amaru
Micaela Bastidas
1805 Gabriel Aguilar
José Manuel Ubalde
1809 Mateo, Remigio y Brígida Silva
1811 Francisco Antonio de Zela
José Rosa Ara
1812 Juan José Crespo y Castillo
1813 Enrique Paillardelli
1814 Mateo Pumacahua
Hdefonso Muñecas
José, Mariano y Vicente Angulo
Mariano Melgar
1815 José de la Riva Agüero
1818 José Gómez
José Casimiro Espejo
Nicolás Alcazar
1820 Marqués de Torre Tagle

I D E O L O G O S

- Juan Pablo Vizcardo y Guzmán
Toribio Rodríguez de Mendoza
José Baquijano y Carrillo
Mercurio Peruano
Manuel Lorenzo Vidaurre
José Faustino Sánchez Carrión
Hipólito Unánue
Francisco Javier Luna Pizarro
Vicente Morales Duarez
Francisco Javier Mariátegui

PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS DE LA INDEPENDENCIA

- Libertador José de San Martín
Lord Cochrane
Bernardo O'Higgins
Juan A. Alvarez de Arenales
Martín Jorge Guise
Guillermo Miller
Francisco Vidal
Ignacio Alvarez Thomas
Toribio Lazuriaga
Andrés Reyes
José Bernardo Alcedo
José de la Torre Ugarte

LOS PUEBLOS

- Reyes
Cangallo
Desembarco en Paracas
8 de Setiembre 1820
Declaración de la Independencia
15 Julio 1821
Proclamación de la Independencia
28 de Julio 1821
Primer Congreso Constituyente
20 Setiembre 1822

Se aprueba Emisión de Estampillas Conmemorativas

Lima, 26 de Marzo de 1970

Señor General de División
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Tengo el honor de dirigirme a Ud. acusando recibo a su atento oficio N° 480 de 19 del actual.

Al respecto, me es particularmente grato manifestarle que habiendo reunido a la Comisión que presido encargada de la Programación y Control de los Sellos Postales, ha sido aprobado íntegramente el pedido de la Comisión que Ud. tan dignamente dirige y que en la fecha se eleva al señor General Ministro de Transportes y Comunicaciones el nuevo calendario de emisión de estampillas que incluye el mes de Mayo del presente año hasta Julio de 1971, y en el cual se ha considerado la totalidad de los signos mencionados en su referido oficio.

Oportunamente tendré el honor de hacerle llegar dicho calendario así como los bocetos que tendrán todas las estampillas que se emitan con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Dios guarde a Ud.

JOSE VARGAS MATA
Director de Correos y Telegráfos

Concurso para el Monumento conmemorativo a la Victoria del Cerro de Pasco de 1820

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, convoca a concurso abierto a nivel nacional para el proyecto de un monumento a la Victoria de Cerro de Pasco que se erigirá en dicha ciudad.

PARTICIPANTES: Podrán participar individualmente o en equipo, todos los escultores residentes en el Perú.

BASES: A partir del 1º de abril de 1970 en el local de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (Jirón Ancash N° 681) en el momento de la inscripción; el valor de ésta es de S/. 50.00.

PREMIO: Contrato de desarrollo del proyecto y ejecución de la obra a todo costo hasta por un total de S/. 500,000.00.

FECHA DE ENTREGA: Se recibirán los trabajos hasta las 13:00 hs. del 20 de mayo de 1970 en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes.

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 28 de Mayo de 1970.

Lima, 25 de Marzo de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Monumento Conmemorativo a la Victoria de Cerro de Pasco de 1820

B A S E S

1.—GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (ENSBAP).
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se registrará por las presentes bases, siendo la ENSBAP, la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar individualmente o en equipo, todos los escultores residentes en el Perú, con excepción de los parientes en primer grado, socios o colaboradores del Consultor o Miembros del Jurado.
La presentación de un trabajo, significa que el autor se somete totalmente a estas bases.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 50,00, como cuota de inscripción, en el local del ENSBAP Jirón Ancash N° 681 de 8 a. m. a 1 p. m., a partir del 01 de Abril de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la Nación Peruana a la Victoria de Cerro de Pasco, mediante la erección de un monumento escultórico al General Juan Antonio Alvarez de Arenales en la ciudad nueva de Cerro de Pasco.

El tamaño de la estatua, de cuerpo entero, será de 2 mts. y estará colocada sobre un pedestal de dimensiones y material determinados por el autor. En el basamento se pondrá:

- a) La siguiente leyenda:

“LA NACION AL GENERAL JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES Y A LA
VICTORIA DEL CERRO DE PASCO”
1820 — DICIEMBRE — 1970

- b) Dos placas: Una relativa a la acción militar y otra a la acogida del pueblo.

3.—UBICACION DEL MONUMENTO

Se ubicará en la ciudad nueva de Cerro de Pasco, en el centro de la plaza donde se encuentra la réplica de la iglesia de YANACANCHA y dando frente

a élla, tal como se indica en el plano de ubicación y fotografías anexas. Se hace presente que en el centro de la plaza existe un pedestal con un espejo de agua y jardineras que pueden ser utilizadas o retiradas si así lo creyera conveniente el autor.

4.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el **16 de Abril de 1970**, fecha en que a las 1800 horas se realizará una reunión en el local del ENSBAP, donde se absolverán las preguntas de los concursantes.

5.—FECHA DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia conservará el Consultor y que servirá para la identificación del ganador después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en el ENSBAP hasta las 13.00 horas del **20 de Mayo de 1970**, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Los autores entregarán soluciones únicas, no aceptándose variantes; sin embargo podrán presentar más de una solución.

Las maquetas y láminas que constituyan el trabajo, no llevarán firma, seudónimo o cualquier otra indicación que pudiera servir para identificar al autor. Dentro de la entrega irá, además, un sobre cerrado conteniendo el nombre del autor del proyecto.

6.—REQUISITOS DE PRESENTACION

Se presentará

- a) Una maqueta a la escala 1/5;
- b) Un plano descriptivo a la escala 1/50, con elevaciones y cortes,
- c) Otros planos que el concursante considere necesarios hasta completar un máximo de tres láminas.
- d) Un metrado y presupuesto estimativo de la obra, especificaciones sobre los materiales y sistemas constructivos a emplearse, todo indicado en una Memoria Explicativa.

7.—FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Una Comisión Dictaminadora calificará los proyectos y elevará un informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reunan suficientes méritos para ser premiados. Dicha comisión estará constituida por los siguientes miembros:

- (1) El Director del ENSBAP, quien lo presidirá;
- (2) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
- (3) Un representante del Dpto. de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (4) Un representante del Patronato del Museo de Arte.
- (5) Un delegado de los concursantes.

b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

8.—CONSULTOR

La ENSBAP designa a su Secretario General el Dr. José Matteo Estrada.

9.—PREMIOS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú celebrará con el ganador del Concurso un Contrato para el desarrollo del Proyecto y la ejecución de la obra (estatua y pedestal) hasta por la cantidad de S/. 500,000.00. La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente.

10.—DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, declara su conformidad con estas Bases y se compromete a oficializar la solución del ganador y a otorgar y firmar el contrato respectivo el **12 de Junio de 1970**. Por su parte el ganador se compromete a entregar el proyecto desarrollado el **10 de Junio de 1970**, a iniciar la ejecución de la estatua el **18 de Junio de 1970** y a entregar la obra totalmente concluída el **18 de Noviembre de 1970**. El ganador del concurso, si lo estima conveniente, puede hacer la estatua en Lima, y encargar a un Sub-contratista:

- a) La Construcción del basamento o pedestal en la plaza designada.
- b) El transporte de la estatua y placas a dicha ciudad;
- c) La colocación de las placas y de la estatua en el basamento o pedestal ya construído en la plaza.

11.—RESULTADO DE CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el **24 de Mayo de 1970** y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el **28 de Mayo de 1970**, el que será publicado.

(Fdo.) POR LA ESCUELA NACIONAL
SUPERIOR DE BELLAS ARTES
DEL PERU
JUAN MANUEL UGARTE ELESURU

(Fdo.) POR EL PROMOTOR
CORONEL EP. LUIS VIGNES R.

Conferencia de Prensa

I.—FINES Y ALCANCES DE LA COMISION NACIONAL

El DL 17815 del 16.9.69 declara el año de 1971: "AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU".

La Comisión Nacional está encargada de "preparar y dirigir la ejecución del programa con que conmemorará en todo el país el 150º aniversario de la Emancipación".

La Comisión Nacional se ha propuesto exaltar la activa participación de los peruanos por su Independencia, desde la segunda mitad del siglo XVIII, mediante rebeliones y pronunciamientos ideológicos, rindiendo así justo homenaje a los precursores, próceres y mártires, que con su actitud erguida, inspirada en el amor a la tierra y en la justicia social, nos dieron Patria y Libertad.

Los alcances de esta Comisión Nacional se limitan hasta el año 1971, cerrando así el periodo sanmartiniano.

El periodo bolivariano que culmina con las batallas de Junín y Ayacucho, en 1824, que sellaron gloriosamente la Independencia del Perú y de América Meridional será objeto de otra ley que organice esta celebración.

II.—CONSTITUCION ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA COMISION NACIONAL

Para el cumplimiento de sus fines la Comisión Nacional consta de 5 Comités, a cargo de directores, a saber:

- De Documentos
- De Publicaciones
- Del V Congreso Internacional de Historia de América.
- De Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, y
- De Economía.

Además, a cargo del Vice-Presidente de la Comisión Nacional funcionan los concursos de Historia.

El Comité de Documentos se encarga de reunir y organizar las fuentes documentales, que hoy se encuentran dispersas e incompletas en diferentes archivos del país y del extranjero, con el fin de constituir la propia documentación que demuestre la importante contribución de los peruanos por la independencia del Perú y del continente hispanoamericano.

El Comité de Publicaciones tiene la misión de dirigir la impresión de la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú" y de reeditar aquellos documentos y obras importantes de corta difusión, difícil acceso y especial valor.

De esta manera, el Supremo Gobierno en un esfuerzo sin precedentes, se propone difundir las fuentes documentales a todos los organismos e instituciones de cultura, poniéndolas al alcance de los investigadores en todas las ciudades importantes del país.

El Comité del V Congreso Internacional de Historia de América, que tendrá lugar en la primera semana de Agosto de 1971, está encargado de estudiar diversos aspectos de la independencia del Perú y de los demás países hispanoamericanos.

El Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales tiene a su cargo organizar y desarrollar el conjunto de obras, actuaciones y actividades que conciernen a conferencias, monumentos, deportes, paradas, desfiles, concursos de teatro, música, folklore, medallas, estampillas, publicidad, festivales, museos, y cursos de perfeccionamiento para maestros.

El Comité de Economía tiene a su cargo el movimiento económico y administrativo y la organización del esfuerzo económico promocional, con el fin de lograr la participación activa de la empresa privada y de la ciudadanía en general.

III —FILOSOFIA DEL PLAN DE TRABAJO

La filosofía del plan de trabajo se inspira en los siguientes conceptos:

1. Determinar las tareas por realizar, para movilizar la iniciativa y la colaboración.
2. Exaltar el propósito estrictamente patriótico que gobierna todo el proceso de celebraciones del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
3. Destacar la intensa participación de los peruanos, que surgió de diferentes sectores, desde los que se rebelaron contra los excesos, hasta los más adelantados, que clamaron por justicia social y los que encendieron la llama de la libertad y la independencia nacional.
4. Fortalecer la educación cívica por el conocimiento de la historia, enseñando a la juventud y a todos los peruanos a rendir ferviente homenaje a los próceres o ideólogos, peruanos y provenientes de países hermanos, que nos dieron una lección de abnegación y desinterés personal, que supieron sacrificarlo todo por legarnos una patria libre y dueña de sus destinos.
5. Promover la solidaridad, que se apoya en la comprensión de los derechos humanos, para lograr la concurrencia de esfuerzos, es decir, el aporte de inteligencias y voluntades, movidas por los mismos ideales e intereses, con un solo propósito: servir a la comunidad y al país.

IV.—DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo se encuentra en marcha, como lo demuestran los siguientes hechos:

1. Se ha convocado a Concursos de Historia, a nivel internacional y a nivel nacional, con premios importantes, para historiadores, estudiantes universitarios y estudiantes de secundaria.
2. Se ha proclamado al ganador en el concurso para el monumento a San Martín y la Expedición Libertadora en Paracas; será inaugurado el 8 de Setiembre.
3. Se ha convocado a licitación a las imprentas de Lima para la impresión de documentos inéditos y éditos y obras importantes de autores de la época que estén agotadas y calificadas de importancia por la Comisión Nacional.
4. Se ha realizado en Febrero último el Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Historia del Perú, con asistencia de más de 300 profesores. El próximo Curso se realizará en Febrero de 1971.
5. Se ha cursado invitación a las instituciones de historia del extranjero, enviándoles el temario, para la concurrencia al V Congreso Internacional de Historia de América que se realizará en Lima en la primera semana de Agosto de 1971.
6. Se ha convocado a Concurso de Teatro "José Olaya", para la mejor obra teatral que desarrolle el tema relacionado con la independencia del Perú.
7. Se ha convocado a concurso la "Marcha del Sesquicentenario de la Independencia del Perú" para la mejor obra de su género.
8. Se ha aprobado las bases para el Concurso de Canciones con ritmo de vals, huayno y marinera.
9. Se encuentra en preparación el Concurso de Concierto Coral, para la obra sinfónica que tenga mayor sentido evocativo de la gesta emancipadora.
10. Se ha aprobado las bases para el concurso del monumento en Cerro de Pasco al General Alvarez de Arenales y a los vencedores de esa primera acción de armas de la Expedición Libertadora.
11. Se ha preparado el Plan Promocional de Huaura, destinado a relieves la importancia del conjunto de Huaura, de significativo valor histórico.
12. Se ha preparado el Plan de Restauración del Museo Nacional de Historia, en Pueblo Libre, refaccionando la Sala de la República y logrando la integridad del claustro, que fuera anexado al Museo Nacional de Antropología. Con lo cual se recuperaría la integridad de la casona de San Martín y de Bolívar.

13. Se ha preparado el Plan de Reacondicionamiento del Museo Nacional de Arqueología y Antropología (contiguo al Museo Nacional de Historia) a base de construir en la parte posterior un Depósito de Materiales y terminar el Depósito de Fardos Funerarios, que actualmente están en trance de desaparecer, tanto por el mal estado de la ramada que los cubre, como por los daños causados por la lluvia del 15 de Enero pasado. Estos depósitos permitirían liberar el claustro del Museo Nacional de Historia, a que se refiere el párrafo 12.
14. Se ha preparado la lista de precursores y próceres, así como de hechos importantes de la emancipación peruana, que está destinada a preparar la serie de estampillas conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
15. Está en preparación el Plan de Restauración del Museo Militar del Real Felipe, para descubrir la totalidad de su arquitectura y darle el debido contenido a los diferentes ambientes de que consta. Hay posibilidades de que la restauración sea ofrecida por el Gobierno de España.
16. Se ha enviado un Delegado de la Comisión Nacional a la Argentina y a Chile con el propósito de gestionar, a través de nuestra Embajada, la copia de importantes documentos que constituyen testimonio de la activa participación de los peruanos por la independencia nacional.
17. Se encuentran en preparación las bases de un Concurso para la pintura de un mural alusivo en el Coro del Panteón de los Próceres.
18. Numerosos investigadores se encuentran trabajando activamente en los diferentes archivos (Biblioteca Nacional, Biblioteca de San Marcos, Archivo Nacional, Archivo Riva Agüero, Archivo Torre Tagle, Archivo del Congreso, Archivo Histórico Militar y otros).
19. Se ha hecho gestiones ante el Consejo Municipal del Cuzco para que prepare un informe sobre los forums realizados en dicha ciudad para determinar donde debe ubicarse el monumento de Túpac Amaru. Como se sabe existen fuertes discrepancias sobre la ubicación: en Cerro Picchu, en el antiguo Aeropuerto o en la Plaza de Armas.
20. Por medio de los periódicos, se han invitado a los que poseen documentos, iconografías y armas de la época para que los presten, los ofrezcan en venta, ó los cedan para ser utilizados por la Comisión Nacional en la forma que sea más conveniente.
21. Se encuentra en estudio la ubicación del monumento a los próceres en Lima. Existen varias soluciones. Todavía la Comisión Nacional no ha tomado decisión sobre ningún lugar: es posible que tal decisión se tome a fines de Abril del presente año.

V.—LA COMISION NACIONAL INVOCA LA COOPERACION

El DL 17815 en su artículo 7º prevee la necesidad de “los aportes económicos que las Instituciones, Empresas, personas naturales y jurídicas hagan a la Comisión Nacional del Sesquicentenario”, señalando que quedarán exoneradas de todos los impuestos y su monto será deducido como gasto por el doble de su importe para los fines del impuesto a la renta”.

Cumplo con declarar que esta cooperación se hace cada vez más necesaria. Sirva de ejemplo el siguiente hecho: La partida de 10 millones que hemos señalado para la impresión de 50 volúmenes de obras importantes, ha quedado corta en más del 60%, pues las impresiones por volumen de 480 páginas que habíamos presupuestado a S/. 150,000.00 para 3,000 ejemplares cuestan más de S/. 250,000.00.

En efecto; las obras han de tener un mayor valor, tanto por lo demostrado en la licitación a las imprentas, como por los gastos que corresponde al pago de los investigadores rentados, los copiadores de archivos, los costos de material y operadores así como los pasajes, viáticos, y demás gastos de desplazamiento, para los trabajos fuera de la Capital.

Por tanto invoco el espíritu patriótico de las Instituciones, de las Empresas y de las personas naturales y jurídicas para que colaboren con la Comisión Nacional, haciendo las donaciones que fueran posibles para lograr a cabalidad la realización del plan que nos hemos trazado.

Lima, 30 de Marzo de 1970

Gral de Div. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Concurso para una obra Sinfónico-Coral

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la asesoría de la Casa de la Cultura del Perú, convoca a concurso abierto a nivel nacional para la creación de una obra sinfónico-coral en homenaje al Sesquicentenario.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los compositores peruanos o residentes en el Perú, presentando obras inéditas, no ejecutadas y que no hayan recibido premios o distinciones.

BASES: Se solicitarán a partir del 3 de Abril de 1970, en el Departamento de Música de la Casa de la Cultura del Perú, Jr. Ancash, 390, en el momento de la inscripción; el valor de ésta es de S/. 20.00.

PREMIOS: Primer premio: S/. 50,000.00 y ejecución de la obra por la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y el Coro del Estado.

Segundo premio; mención honrosa y ejecución de la obra por la OSN y el Coro del Estado.

FECHA DE ENTREGA: Se entregarán en el Departamento de Música de la Casa de la Cultura del Perú hasta las 13:00 horas del 15 de octubre de 1970.

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 21 de octubre de 1970.

Lima, 2 de Abril de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso para una Obra Sinfónico-Coral

B A S E S

1.—GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, promueve este concurso con la asesoría de la Casa de la Cultura del Perú (CCP).
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamente abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la CCP (Departamento de Música) la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar todos los compositores peruanos o residentes en el Perú, presentando obras inéditas, no ejecutadas y que no hayan recibido premios o distinciones, de una duración mínima de 15'.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 20.00 como cuota de inscripción en el Departamento de Música de la Casa de la Cultura del Perú (Jirón Ancash 390), a partir del 3 de Abril de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la nación peruana al histórico acontecimiento de la Emancipación con una obra Sinfónico-Coral, cuyo texto tenga un sentido evocativo de la gesta libertadora.

3.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 17 de Abril de 1970, fecha en que a las 1700 horas se realizará la reunión de consulta en la Sala de Actos de la CCP, donde se absolverán las preguntas de los concursantes.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia la conservará para la identificación del ganador, después de producido el fallo del Jurado. El trabajo se entregará en el Departamento de Música de la CCP hasta las 1300 horas del 30 de Setiembre de 1970, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Junto con el sobre que contiene la obra se acompañará otro sobre cerrado conteniendo el título de la obra y la identidad del autor.

5.—REQUISITOS DE PRESENTACION

- a) Las obras podrán ser escritas para las siguientes conformaciones:

- 1) Orquesta, coro mixto ó a voces iguales y solista o solistas vocales.
 - 2) Orquesta, coro mixto o a voces iguales y sin solista o solistas vocales.
 - 3) Orquesta y solista o solistas vocales.
- b) Podrán tener una orquestación libre, empleando elementos concretos o electrónicos, o instrumentos folklóricos y otros.
 - c) El tema musical será de libre inspiración; la técnica o textura musicales empleadas quedarán a criterio del compositor.

6. FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Una Comisión Dictaminadora calificará los proyectos y elevará un informe señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiados; dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
 - 1) El Director de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), quién la presidirá;
 - 2) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
 - 3) Un representante del Conservatorio Nacional de Música;
 - 4) Un representante de la Sociedad Filarmónica de Lima;
 - 5) Un representante del Coro del Estado.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7.—CONSULTOR

La CCP designa al Jefe de su Departamento de Música, Maestro Enrique Pinilla Sánchez Concha.

8.—PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú otorgará los siguientes premios:
 - 1) Primer Premio: S/. 50,000.00 y la ejecución de la obra por la OSN y el Coro del Estado.
 - 2) Segundo Premio: Mención honrosa y ejecución de la obra por la OSN y el Coro del Estado.
- b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso en el caso de que la calidad de los trabajos no llene la finalidad buscada en la presente convocatoria.

9. RESULTADO DEL CONCURSO

- a) La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 15 de Octubre de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 21 de Octubre de 1970, el que será publicado.
- b) Los premios serán entregados a los ganadores, en un teatro de la Capital, el día que se estrene la obra acreedora al primer puesto.

(Fdo.) POR LA CASA DE LA CULTURA
LEOPOLDO LA ROSA

(Fdo.) POR EL PROMOTOR
CORONEL LUIS VIGNES R.

Comité de Promoción Económica

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó, en su sesión N° 32, del 3 de abril de 1970, la constitución del Comité de Promoción Económica.

Esta Comisión será integrada por **prominentes ciudadanos, representativos de los diferentes campos de las fuerzas vivas del país, que serán nominados próximamente.**

Lima, 4 de Abril de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso de Música Popular

Se convoca a concurso abierto, a nivel nacional, para la creación de composiciones populares en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

PARTICIPANTES: Para compositores peruanos o residentes en el Perú presentando obras inéditas, no ejecutadas y que no hayan recibido premios o distinciones.

BASES: A partir del 07 de Abril de 1970, en el Departamento de Folklore de la Casa de la Cultura del Perú (Jr. Ancash 390). El valor de la inscripción es de S/. 20.00, por persona.

PREMIOS:

— Huayno	:	S/.	20,000.00
— Marinera	:	„	20,000.00
— Vals	:	„	20,000.00
— Canción	:	„	20,000.00

FECHA DE ENTREGA: Hasta las 18.00 hs. del 24 de junio de 1970 en el Departamento de Folklore mencionado.

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 14 de Agosto de 1970.

Lima, 7 de Abril de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso de Música Popular

B A S E S

1.—GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales y, con la asesoría de la Casa de la Cultura del Perú, promueve este concurso para las siguientes composiciones musicales:
 - Huayno
 - Marinera
 - Vals
 - Canción
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se registrará por las presentes bases, siendo la Casa de la Cultura (Departamento de Folklore) la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar todos los autores nacionales, presentando obras inéditas, no ejecutadas ni que hayan recibido premios o distinciones.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará en el local de la Casa de la Cultura (Jirón Ancash 390), a partir del 7 de Abril de 1970. El valor de la inscripción, por persona, es de S/. 20.00.

2.—MOTIVO, SENTIDO y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la nación peruana al histórico acontecimiento de la Emancipación, con las siguientes manifestaciones de la cultura popular peruana:

- a) El Huayno, género vernacular, en el cual se han expresado los peruanos en todas las épocas de su historia.
- b) La Marinera, música criolla, tan estrechamente vinculada a la cultura peruana.
- c) El Vals, música que distingue al país y a la cultura criolla.
- d) Una Canción, que representa a cualquier de los innumerables géneros tradicionales del país.

Por lo tanto, en el texto de estas obras se evocará la gesta libertadora.

3.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 16 de Abril de 1970, fecha en que, a las 18.00 hs., se realizará la reunión de consulta en el local de la Casa de la Cultura, donde se absolverá cualquier pregunta.

4.—PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia la conservará para la identificación del ganador, después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en la Casa de la Cultura (Departamento de Folklore) hasta las 18.00 horas del 24 de Junio de 1970, sin seudónimo ni marca que permita su identificación. Junto con el sobre que contiene la o las obras se acompañará otro sobre cerrado con el título de la Obra y la identidad del autor.

5.—REQUISITOS DE PRESENTACION

- a) Los trabajos podrán ser presentados:
 - (1) En una partitura manuscrita; o
 - (2) En una melodía escrita con bajo cifrado; o
 - (3) En una grabación magnetofónica a una velocidad no menor a los 33/14.
- b) El registro podrá hacerse para una voz o más, o para un conjunto.
- c) El texto, por triplicado, se acompañará al trabajo.

6.—FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Habrá una Comisión Dictaminadora que calificará las obras y elevará a la Comisión Nacional un informe señalando aquellas que a su juicio cumplan satisfactoriamente las Bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiadas; dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
 - (1) El Jefe del Departamento de Folklore de la Casa de la Cultura, quien la presidirá;
 - (2) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
 - (3) Un representante del Departamento de Música de la Casa de la Cultura.
 - (4) Un representante del Conservatorio Nacional de Música.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, seleccionará los proyectos ganadores a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7.—CONSULTOR

El Departamento de Folklore de la Casa de la Cultura designa a su Secretaria la Srta. María Luisa Bustamante.

8.—PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú otorgará un premio de S/. 20,000.00 a cada uno de los ganadores en los cuatro géneros señalados.
- b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente o no llenen la finalidad buscada en la presente convocatoria.

9.—RESULTADO DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 04 de Agosto de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 14 de Agosto de 1970, el que será publicado.

(Fdo.) POR LA CASA DE LA CULTURA
JOSAFAT ROEL PINEDA

(Fdo.) POR EL PROMOTOR
CORONEL EP. LUIS VIGNES R.

Se declara a 1970 "Año de los Precursores de la Independencia del Perú"

DECRETO LEY Nº 18211

El Presidente de la República,

Por cuanto:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente.

El Gobierno Revolucionario.

Considerando:

Que el Decreto-Ley Nº 17815 declaró de importancia e interés nacional la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;

Que la destacada labor ideológica de los Precursores Americanos propició el clima necesario para el logro de nuestra Independencia.

Que, por lo tanto, es imperativo rendirles homenaje, teniéndolos presentes en el año en curso;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1º— Declárase 1970. "Año de los Precursores de la Independencia del Perú".

Artículo 2º— Encárguese a la Comisión Nacional creada por Decreto-Ley Nº 17815 proponer las medidas pertinen-

tes para el cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP JORGE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP LUIS VARGAS CABELLERO, Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP ROLANDO CARO
CONSTANTINI, Ministro de Salud.

General de Brigada EP JORGE BA-
RANDIARAN PAGADOR, Ministro de
Agricultura.

General de Brigada EP ANIBAL ME-
ZA CUADRA CARDENAS, Ministro de
Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP JORGE FER-
NANDEZ MALDONADO SOLARI, Minis-
tro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JAVIER TAN-
TALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 7 de Abril de 1970

General de División EP JUAN VELAS-
CO ALVARADO.

General de División EP. ERNESTO
MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP ROLANDO GI-
LARDI, RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. MANUEL S. FER-
NANDEZ CASTRO.

General de División EP. ERNESTO
MONTAGNE SANCHEZ.

Delegado del Ministerio de RR. EE. integra la Comisión del 150 Aniversario Patrio

DECRETO SUPREMO N° 011-70-PM

Decreta:

El Presidente de la República,

Vista la comunicación adjunta de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; y

Artículo Unico.— Intégrese la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, con un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando:

Que son atendibles las razones que en ella se aducen para que la referida Comisión Nacional sea integrada por un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la asesore en cuanto concierne a los aspectos internacionales relacionados con la celebración del 150° Aniversario de nuestra Emancipación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Donación del Banco de Crédito del Perú

Lima, Abril 14 de 1970

Señor General de División
don Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la
Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.
Ciudad

Señor Presidente,

Nos es sumamente grato poner a su conocimiento que, atendiendo al llamado que usted formulara hace algunos días al Sector Privado, nuestro Banco ha acordado contribuir con un aporte de S/. 1'800,000.00 (son: Un Millón ochocientos mil soles oro) a la atención de parte de los gastos en que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que usted tan dignamente preside, tendrá que incurrir en cumplimiento del amplio plan de trabajo que se ha trazado para conmemorar con la prestancia debida tan magno acontecimiento.

De conformidad con lo acordado verbalmente con usted, la cantidad anotada deberá destinarse por S/. 1,500.000.00 (son: Un millón quinientos mil soles oro) a cubrir los gastos de refacción de la casa de la Magdalena en que viviera el General don José de San Martín, y por S/. 300,000.00 (son: trescientos mil soles oro) a financiar la publicación de documentos procedentes de archivos europeos.

A la espera de que se nos ofrezca a la mayor brevedad la grata posibilidad de hacer efectiva la entregar de nuestro citado aporte, nos valemos de esta ocasión para formular los mejores votos para que la tesonera labor emprendida por usted, señor Presidente, y por todos los señores Miembros y Asesores de la Comisión de su digna Presidencia, alcance el éxito más completo y logre así que la celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia llegue a presentar las características de solemnidad que el Perú todo espera con orgullo patriótico.

Hacemos propicia esta oportunidad para reiterar a usted, señor Presidente, el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

(Fdo.) **PAOLO CUCCHIARELLI**

Campeonato descentralizado de Fútbol de 1970 se denominará "Precursores de la Independencia Nacional"

Lima, 16 de Abril de 1970

Señor Ingeniero
Javier Aramburú Menchaca,
Presidente del Comité Nacional
De Deportes.
Ciudad

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 36, de fecha 14 del presente, acogiendo la estimable sugerencia de usted, a que se contrae su atento oficio N° 10138, de 8 de los corrientes, ha autorizado que el campeonato Descentralizado de Fútbol del presente año se denomine "Precursores de la Independencia del Perú", como justo homenaje a las figuras señeras de nuestra Emancipación, para cuyo efecto la Comisión Nacional donará para el equipo ganador la copa "Precursores de la Independencia del Perú".

En cuanto a su iniciativa de designar con el nombre de los precursores y próceres las obras que está construyendo el Comité de su acertada presidencia, le agradeceré se sirva indicarnos el lugar donde se están edificando y la fecha de su inauguración, a fin de que la Comisión determine, en cada caso, el nombre del prócer o precursor que debe llevar.

Con tal motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Diplomático integrará la Comisión Nacional del Sesquicentenario

RESOLUCION MINISTERIAL N°
0200-70-RE

Lima, 20 de Abril de 1970

Visto el Decreto Supremo N 011 de 13 de Abril de 1970 que en su artículo único integrara la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, con un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Estando a lo acordado.

Se resuelve:

Designar al Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República don Antonio Lulli Avalos, para que integre la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Concurso para pintura de un mural

Se convoca a Concurso abierto, a nivel nacional, para pintar un mural en el Coro del Panteón Nacional de los Próceres.

PARTICIPANTES: Pintores peruanos o residentes en el Perú.

BASES: A partir del 21 de Abril de 1970, en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (Jirón Ancash 390), de 8 a. m. a 1 p. m. El valor de la inscripción es de S/.30.00.

PREMIOS: Primer premio: Ejecución de la obra por el ganador a un costo de S/. 300,000.00.

Segundo premio: Mención Honrosa.

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 7 de Agosto de 1970.

Lima, 20 de Abril de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso para la Pintura de un Mural

B A S E S

1. GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (ENSBAP).
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se registrará por las presentes bases, siendo la ENSBAP, la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar pintores peruanos o residentes en el Perú.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 30.00, como cuota de inscripción, en el local del ENSBAP, Jirón Ancash N° 681, de 8 a. m. a 1 p. m., a partir del 21 de Abril de 1970.

2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la Nación Peruana a nuestros Próceres, mediante una alegoría que simbolice este homenaje y, a la vez, exalte la Libertad de la Patria.

La pintura será al óleo o al acrílico sobre un panel movable, de forma semicircular y cuyas dimensiones serán: largo 9 m.; y alto 4.50 m. y su colocación estará a cargo del ganador.

3. CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 4 de Mayo de 1970, fecha en que a las 18.00 horas se realizará una reunión en el local del ENSBAP, donde se absolverá cualquier pregunta.

4.—FECHA DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS

El consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia la conservará para la identificación del ganador después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en el ENSBAP hasta las 13.00 horas del día 3 de Agosto de 1970, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Los autores entregarán soluciones únicas, no aceptándose variantes; sin embargo podrán presentar más de una solución.

El proyecto no llevará firma, seudónimo o cualquier otra indicación que pudiera servir para identificar al autor. Junto con la entrega irá un sobre cerrado conteniendo el nombre del autor, número de su Libreta Electoral, Tributaria, profesión y sus antecedentes artísticos.

5. REQUISITOS DE PRESENTACION

El proyecto constará de:

- a) Un diseño artístico a la acuarela o al "guache", de acuerdo con lo indicado en 2 y a la escala 1/10.
- b) Una memoria explicativa referente a la figuración patriótica.
- c) Materiales a emplearse en la pintura, indicando su calidad.

6. FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Una Comisión Dictaminadora calificará los proyectos y elevará un informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiados. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
 - (1) Dos delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, uno de los cuales la presidirá.
 - (2) Un delegado del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.
 - (3) Un delegado de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú.
 - (4) Un delegado del Patronato de las Artes.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7. CONSULTOR

La ENSBAP designa a su Secretario General el Dr. José Matteo Estrada.

8.—PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, otorgará los siguientes premios:
 - (1) Primer Premio: Ejecución de la obra por el ganador a un costo de S/. 300,000.00.
 - (2) Segundo Premio: Mención Honrosa.

- b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso en el caso de que la calidad de los trabajos no llene la finalidad indicada en las presentes bases.

9. RESULTADO DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 06 de Agosto de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 7 de Agosto de 1970, el que será publicado.

10. CONTRATO Y EJECUCION DE LA OBRA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, declara su conformidad con estas Bases y se compromete a otorgar y firmar el contrato respectivo el 10 de Agosto de 1970.

Por su parte el ganador se compromete a iniciar la obra el 13 de Agosto de 1970 y a entregar el mural totalmente terminado y colocado el 13 de Mayo de 1971.

El ganador recibirá el premio en las siguientes condiciones:

- Al iniciar la obra: el 20% (S/. 60,000.00).
- Al promediar la obra: un 30% más (S/. 90,000.00).
- Al entregar la obra terminada: el saldo (S/. 150,000.00).

El ganador, al firmar el contrato, con legalización notarial entregará una garantía de bienes raíces, bancaria o comercial, equivalente al 20% del valor total del premio.

(fdo.) POR LA ESCUELA NACIONAL
SUPERIOR DE BELLAS ARTES
DEL PERU

JUAN MANUEL UGARTE ELÉSPURU

(fdo.) POR EL PROMOTOR
CORONEL EP. LUIS VIGNES R.

Concurso para un Bajo Relieve

Se convoca a concurso abierto, a nivel nacional, para la ejecución de un bajo relieve en la hornacina del Panteón Nacional de los Próceres.

PARTICIPANTES: Artistas peruanos o residentes en el Perú.

BASES: A partir del 22 de Abril de 1970, en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú, (Jirón Ancash 390), de 8 a. m. a 1 p. m. - El valor de la inscripción es de S/. 10.00.

PREMIOS: **Primer Premio:** Ejecución de la obra por el ganador a un costo de S/. 150,000.00.
Segundo Premio: Mención Honrosa.

FALLO: La Comisión Nacional del Sesquicentenario dará su fallo, previo informe de la Comisión Dictaminadora, el 12 de Junio de 1970.

Lima, 21 de Abril de 1970

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General de la Comisión
Nacional

Concurso para la confección de un bajo relieve en el Panteón de los Próceres

B A S E S

1. GENERALIDADES

- a) **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (ENSBAP).
- b) **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la ENSBAP, la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c) **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar artistas peruanos o residentes en el Perú.
- d) **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 10.00, como cuota de inscripción, a partir del 22 de Abril de 1970.

2. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el homenaje de la Nación Peruana a los que participaron en la Proclamación de la Independencia Nacional, mediante un bajo relieve en bronce que muestre este acto trascendental, llevando al pie la leyenda oficial de la Proclamación dentro del Panteón Nacional de los Próceres en la parte del lado derecho donde existe una hornacina.

Las dimensiones del bajo relieve serán: 1.70 m. de alto; 1.50 m. de largo, y 1/4" de espesor.

3. CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 30 de Abril de 1970, fecha en que a las 1800 horas se realizará una reunión en el local de la ENSBAP, donde se absolverá cualquier pregunta.

4. FECHA DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia la conservará para la identificación del ganador después de producido el fallo del jurado. El trabajo se entregará en el ENSBAP hasta las 1300 horas del 3 de Junio de 1970, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Los autores entregarán soluciones únicas no aceptándose variantes; sin embargo podrán presentar más de una solución.

El proyecto no llevará firma, seudónimo o cualquier otra indicación que pudiera servir para identificar al autor. Junto con la entrega irá un sobre cerrado conteniendo el nombre del autor, número de su Libreta Electoral y Libreta Tributaria, profesión y sus antecedentes artísticos.

5 REQUISITOS DE PRESENTACION

El proyecto constará de:

- a) Un boceto a la escala 1/2, en el que figura el acto de la Proclamación de la Independencia en la Plaza de Armas de Lima (Cuadro del Tabladillo).
- b) Memoria explicativa referente a la figuración patriótica.

6. FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a) Una Comisión Dictaminadora calificará los proyectos y elevará un informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiados. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
 - (1) Dos delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, uno de los cuales la presidirá.
 - (2) Un delegado del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.
 - (3) Un delegado de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú.
 - (4) Un delegado del patronato de las Artes.
- b) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

7. CONSULTOR

La ENSBAP designa a su Secretario General el Dr. José Matteo Estrada.

8. PREMIOS

- a) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, otorgará los siguientes premios:
 - (1) Primer Premio: S/. 150,000.00 y la ejecución de la obra por el ganador.
 - (2) Segundo Premio: Mención Honrosa.

b) La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el Concurso en el caso de que la calidad de los trabajos no llene la finalidad indicada en las presentes bases.

9. RESULTADO DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 8 de Junio de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 12 de Junio de 1970, el que será publicado.

10. CONTRATO Y EJECUCION DE LA OBRA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, declara su conformidad con estas bases y se compromete a otorgar y firmar el contrato respectivo el 15 de Junio de 1970. Por su parte el ganador se compromete a iniciar la obra el 17 de Junio de 1970 y a entregar el bajo relieve totalmente terminado y colocado el 17 de Diciembre de 1970.

El ganador recibirá el premio en las siguientes condiciones:

—Al iniciar la obra: el 20% (S/. 30,000.00).

—Al promediar la obra un 30% más (S/. 45,000.00).

—Al entregar la obra terminada: el saldo (S/. 75,000.00).

El ganador, al firmar el contrato, presentará, con legalización notarial, una garantía de bienes raíces, bancaria o comercial, equivalente al 20% del valor total del premio.

(fdo.) POR LA ESCUELA NACIONAL
SUPERIOR DE BELLAS ARTES
DEL PERU

JUAN MANUEL UGARTE ELESPURU

(fdo.) POR EL PROMOTOR

CORONEL EP. LUIS VIGNES R.

Carta de agradecimiento al Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú

Lima, 27 de Abril de 1970

Señor Enrique Ayulo Pardo
Presidente del Directorio
del Banco de Crédito del Perú.
Ciudad

Con la mayor complacencia me es grato dirigirme a Ud. en su calidad de Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú, para expresarle la satisfacción que ha causado en el seno de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú la donación de S/. 1'800,000.00, gesto de invalorable filantropía que denota la fina sensibilidad social y cultural de los directivos de la Institución que Ud. tan dignamente representa.

La Comisión Nacional que me honro en presidir expresa a Ud. y a la acreditada Institución que representa su más cálido agradecimiento por tan significativo donativo que permitirá atender los dos propósitos de vuestra donación coincidentes con los puntos del Plan de Acción, que la Comisión había programado; como son la remodelación del Museo Nacional de Historia y la publicación de documentos procedentes de archivos europeos.

Al terminar esta nota me permito expresar que ha tocado al Banco de Crédito del Perú, iniciar la más alta forma de la colaboración cívica, que es la que va dirigida a los fines de la cultura, y muy particularmente en este caso a la exaltación patriótica de los valores nacionales que enriquecen la Historia del Perú.

Reitero a Ud. Sr. Presidente y a los Señores Miembros del Directorio nuestra más sentida gratitud.

Gral. de Div. EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Carta de agradecimiento al Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú

Lima, 27 de Abril de 1919

Señor Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú

Con la mayor satisfacción me es dado dirigirme a Ud. en nombre de los señores accionistas del Banco de Crédito del Perú para expresar la satisfacción que todos ellos experimentan por el modo como el Directorio ha cumplido con sus deberes durante el período de su gestión, y en particular por el modo como ha cumplido con el deber de administrar el patrimonio del Banco con la mayor economía y eficiencia.

El Directorio ha cumplido con sus deberes en todas las partes que le ha tocado administrar, y en particular en la parte que le ha tocado administrar el patrimonio del Banco, y en particular en la parte que le ha tocado administrar el patrimonio del Banco con la mayor economía y eficiencia.

Al tiempo que me es un deber expresar al señor Presidente de Ud. mi agradecimiento por el modo como ha cumplido con sus deberes durante el período de su gestión, y en particular por el modo como ha cumplido con el deber de administrar el patrimonio del Banco con la mayor economía y eficiencia.

Quedo a Ud. muy atento y seguro de que Ud. me responderá en el momento oportuno.

Atentamente,
Dr. Juan Manuel de la Cruz